

INFORME SECRETARIAL: Girardot, trece (13) de julio de 2022. Ingresa al Despacho de la Señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

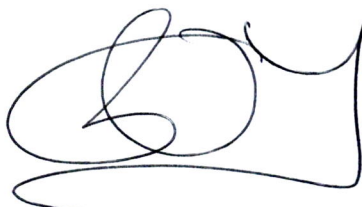
Girardot, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: REPETICIÓN
DEMANDANTE: HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ E.S.E
DEMANDADO: JOHN CASTILLO MARTÍNEZ Y OTROS
RADICACIÓN: 25307-3331-003-2021-00158-00

Teniendo en cuenta la información suministrada por el subgerente administrativo del Hospital San Rafael de Fusagasugá E.S.E visible en el documento PDF No. 13 del expediente digital y que la única notificación electrónica exitosa fue la del demandado ANDREI ALEXI ROJAS MARTÍNEZ¹, se ordena por Secretaría, dar cumplimiento a lo ordenado en auto admisorio de la demanda numeral 2º, realizando notificación personal a los demandados JOHN CASTILLO MARTÍNEZ, INGRID YOHANNA TEQUIA RAMÍREZ y JORGE ENRIQUE LABRADOR BRIÑEZ en las direcciones físicas suministradas con la demanda².

Una vez cumplido lo anterior, ingrésese al despacho para continuar con la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez

¹ Expediente digital. Documento PDF No. 7

² Expediente digital. Documento PDF No. 1 hojas 11 y 12